

provincial, donde lo acompañaron varios directores departamentales. Otro tema es el acto realizado el día de ayer, sobre la Primera Graduación de los alumnos de Programa de Alfabetización "Yo, si puedo", lo que estuvo bien emotivo y concurrido donde hasta el Salón de la Ciudad quedo pequeño, indicando que el municipio debe seguir apoyando este programa, para así lograr erradicar el analfabetismo al 4 o 3%, sintiéndose complacido por esta culminación de esta primera etapa.- En otro tema informa que no hay que dejar caer los vuelos de Quito - San Vicente, debiéndose hacer una gran campaña de promoción para que la ciudadanía utilice esta ruta; informa que otra cosa que hay que tener claro que los dos millones cien mil no lo toca, ya que él ha hecho las consultas a todo nivel desde la contraloría hasta los técnicos del Ministerio de Finanzas.-----

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN SUCRE.- El concejal Ing. José Véliz Zambrano, manifiesta que de acuerdo a las modificaciones que se hicieron en el primer debate a la reforma de la ordenanza, **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Constitutiva del patronato Municipal de Desarrollo Social del Cantón Sucre. Moción apoyada por la señora concejal Lucrecia Pincay Farías y aprobada por unanimidad.**-----

5.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.- Este tema no se aprobó por no contar los señores concejales con el respectivo informe.-----

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADO Y LA SEÑORA JEFA DE RENTAS PARA EL INCREMENTO DE TARIFAS POR OCUPACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.- El señor procurador Síndico, Abg. Eugenio Ureta, manifiesta que lo que está hecho en derecho se deshace en derecho, y que si la tasa fue aprobada mediante ordenanza se necesita también para crear esta nueva tasa una ordenanza que debe ser aprobada en dos instancias y no mediante una resolución. Acogiendo esta observación del señor procurador síndico, no se aprobó este tema, quedando para la próxima sesión el proyecto de ordenanza sobre el incremento de esta tasa por ocupación de mercado.-----

6.- RECIBIR EN COMISIÓN A LA SEÑORA NORMA LAAZ DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA.- Seguidamente la señora Sonia Yépez, en representación de la señora Norma Laaz, manifiesta que hace algún tiempo atrás se viene insistiendo en el terreno que el señor Aizprúa a dado para que lo declaren en utilidad pública, para la construcción de una sala de velación, cuyo solar se encuentra invadido por personas que expenden droga, dando mala fama al sector, indicando que el domingo pasado se suscitó un problema por la venta de droga, terminando en balacera y llevándose presa a una señora inocente que nada tiene que ver con el problema. El señor Procurador Síndico manifiesta que este terreno no puede ser aceptado en donación, ya que la carta del Señor Aizprúa dice que se declare en utilidad pública, lo que significa que el municipio debe de pagarle por concepto de declaratoria de utilidad pública porque así lo determina la ley; y que de ser posible los moradores le pidan al señor Aizprúa envíe una nueva carta expresando su voluntad de donar este terreno a la municipalidad, ya que el municipio no puede desalojar en un terreno de propiedad privada. La concejal señora Graciela Moreno, dice que a todos las personas que ocupan estos terrenos se les ofreció en el sector de Acuarela, pero ellos no se quieren irse de allí, debiéndose tomar otras medidas; y que con respecto a la venta de droga la policía requiere de prueba fotográfica para actuar, lo que dice con experiencia por que en su barrio ya lo hicieron. El señor alcalde manifiesta que la carta hay que pedírsela en el sentido que indica el señor procurador Síndico, porque estas personas son capaces hasta de pedir una indemnización por concepto de desalojo en el caso que el municipio lo solicite por su propia cuenta; y con respecto al otro tema de venta de droga, después de la sesión se reunirá con el Jefe de la Policía para determinar como hacer la acción para contrarrestar este problema.-----

8.- RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES ADRIAN RIVADENEIRA Y EFRAÍN MARTÍNEZ.-

El señor alcalde manifiesta que esta es una propuesta que vienen hacer estos señores con el fin de trabajar en la campaña de recaudar el aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta, para lo cual el concejo debe aprobar la autorización del alcalde y procurador síndico para firmar este contrato de trabajo que debe ser contra resultado, cuya autorización debe ser dada por el concejo por así determinarlo la ley.- A continuación el señor Adrián Rivadeneira hace la exposición indicando que dicha propuesta es de tres profesionales muy competentes, cuya idea es hacer de Bahía un sector que haya fuentes de empleos y la inversión de la obra pública, mediante la captación de los recursos que están por ley y hay que gestionarlos a todos los niveles, como es los contactos con personas que quieren esta ciudad, y que la meta de ellos es recaudar unos dos millones de dólares por concepto del aporte voluntario del 25%, existiendo una gran posibilidad de que Bahía vuelva a renacer como en los tiempos de antes que había fuentes de trabajo en esta ciudad tan bonita, como es Bahía de Caráquez; así como también la promoción del turismo y la asistencia técnica para conseguir recursos no reembolsables, notándose que el contrato es contra resultado, y por dos años, es decir que de lo que ellos recauden cobran el 10%, necesitando únicamente un espacio físico, una computadora, una papelera, y los valores por concepto de movilización. El señor alcalde manifiesta que el punto principal es la gestión de recaudación del aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta, ya que este tipo de recaudación generan recursos para la escuálida economía del presupuesto de este municipio tan deprimido, el mismo que puede ser de gran aporte. La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que conoce al señor Adrian Rivadeneira, su trayectoria y su experiencia en varios gobiernos, debiéndose aprovechar la oportunidad para hacer este trabajo de conseguir recursos, indicando que se debe de resolver esta propuesta, ya que ella conoce que los hijos del Señor Adrian Rivadeneira estudiaron en la universidad de San Francisco, donde fue catedrático el Presidente electo Rafael Correa, cuyos contactos deben ser muy buenos.- El concejal Ing. José Véliz manifiesta que le preocupa los rubros por movilización ya que vendrían hacer gastos corrientes, y que a cuanto ascienden los gastos de movilización; a lo que responde el señor Rivadeneira que no ascenderían a más de diez mil dólares al año. El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que este tipo de idea y persona hacen que los pueblos salgan adelante, preguntándoles que cuanto serían los primeros desembolsos por concepto de viáticos y movilización, pregunta que la hace en virtud de que la corporación municipal resolvió no invertir en los primeros seis meses hasta no estabilizar las cuentas de esta municipalidad; el señor Rivadeneira indica que estos valores no serían mucho ya que la preparación inicial depende de la acción que se haga y los contactos con los futuros aportantes; el señor Procurador Síndico manifiesta que la ley no permite pagar de la recaudación del 25%, y que cuyos pagos que se hagan serán de la ley del 15% , debiendo determinar en el contrato que cada pago que se realice se lo hará contra resultado, es decir después que se hagan efectiva la recaudación por concepto del impuesto a la renta.- El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que para no andar dando mucha vuelta, dice si esta tasa del 10% es fija o negociable; el señor Rivadeneira indica que es fija.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que en la cláusula cuarta sobre los proyectos de investigación con financiamiento del 70%, lo que es muy riesgoso, debiendo analizar detenidamente la propuesta el Departamento Legal Municipal para no caer en errores, dejando claro que el 10% debe ser después de la recaudación.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti, pregunta si ya se tiene previsto el lugar donde operarán y la secretaria que trabajaría conjuntamente con ellos, y como se haría también por ahora con los gastos iniciales, creyendo necesario que hay que tener un tiempo de una semana para analizar esta propuesta, para de esta manera estar inteligenciados del tema, además que el señor alcalde conoce más que nadie la situación financiera de este municipio, así como también que para este año no hay recurso.- La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que si este tema es prioritario debieron haber entregado previo un borrador del contrato, reiterando que aquí esta la falta de comunicación que ella siempre ha venido manifestando; el Abogado Ureta indica que no hay ningún problema porque se

trata de un contrato contra resultado. El concejal Ing. Manuel Gilces, dice que hay que entender la buena voluntad de estos señores, y que basado en todo lo expresado y considerando que es un contrato exclusivamente contra resultado, **mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal firmar el contrato contra resultados para captar los recursos provenientes del aporte voluntario del 25% del Impuesto a la Renta. Apoya la moción el Concejal Luis Vera y sometida a votación es aprobada por unanimidad;** con los votos razonados de las señoras Concejales: Graciela Moreno quien expresa su voto a favor bajo la exclusiva responsabilidad del señor procurador síndico, ya que él ha manifestado haber analizado el tema profundamente; Lcda. Cristina Ruperti, que por ser una propuesta válida para el municipio, bajo la responsabilidad del señor alcalde y procurador síndico, quienes han manifestado haber revisado el contrato a favor de la moción.-----

8.- DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE BAHÍA DE CARÁQUEZ Y LEONIDAS PLAZA".- El señor alcalde manifiesta que esto es un remanente que queda del 35% del 25% del aporte voluntario del impuesto a la renta y que una vez que se han renovados las estaciones de bombeo, no es bueno tener unas laguna de oxidación que no sirvan para hacer el trabajo para lo cual fueron diseñadas, creyendo que el cuidado del medio ambiente es necesario ya que en una ciudad ecológica lo primero que hay que hacer es tener unas buenas lagunas de oxidación.- la concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que ellos resolvieron que este rubro vaya a turismo.- El Abg. Eugenio Ureta manifiesta que el remanente del 35% es para obras de viabilidad, como agua potable, alcantarillado, medio ambiente; y que para este caso el concejo debe declarar de prioridad las obras que se han presentados al Ministerio de Finanzas con los proyectos hechos, para los desembolsos respectivos.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti Vélez, manifiesta que una vez escuchados los criterios y los razonamientos de este tema, **mociona se declare de prioridad la obra de reconstrucción y mejoramiento de las lagunas de oxidación del sistema de alcantarillado sanitario de Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza, financiándosela con el remanente del 35% del 25% del aporte voluntario del impuesto a la renta. Moción apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada por unanimidad.-----**

Siendo las doce horas, el seor alcalde da por terminada la presente sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado conjuntamente con el señor secretario general que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano vera
SECRETARIO GENERAL